

ACTA No. 46-2012

SESION EXTRAORDINARIA

CONSEJO CONSULTIVO

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–

Siendo las siete horas con quince minutos del día veinte (20) de noviembre de dos mil doce (2012), en la sede del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, RENAP CENTRAL, en la ciudad de Guatemala, están presentes los siguientes Directores del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-:

**DIRECTORES TITULARES:**

Dr. Alvaro Rolando Torres Moss

Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández

Lic. César Augusto Conde Rada

Lic. Rubén Darío Narciso Cruz

**DIRECTORES SUPLENTE:**

Lic. Arturo Saravia Altolaguirre

Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff

Ing. Orlando Roberto Monzón Girón

El Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, se excusa de asistir por encontrarse fuera del país.

La sesión extraordinaria número 46-2012 del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, con el quórum correspondiente, da inicio con la aprobación de la siguiente Agenda:

**AGENDA:**

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 45-2012**

**2. CORRESPONDENCIA**



ACTIVO 45-2013

REGION DE LA ORIENTAL

CONSEJO CONSULTIVO

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS - RENAP

Siendo las diez y noventa y cinco minutos del día veintinueve (29) de noviembre de dos mil doce.

(2013) en la sede del Registro Nacional de las Personas - RENAP, ubicada en la Ciudad de

Boquerón, donde se reúnen los señores Directores del Consejo Consultivo del Registro

Nacional de las Personas - RENAP:

DIRECTOR GENERAL

El Sr. Director General, en virtud de sus facultades, se encarga de asistir y proporcionar los datos

de la información solicitada en el presente Acta, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento de

la Ley de Registro Nacional de las Personas, con el fin de proporcionar la información solicitada

al Sr. Director General.

ACORDA:

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 45-2013

2. CORRESPONDENCIA





REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS



Nº 00919

**2.1 Ref. DE-4077-2012.** Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de octubre del presente año.

**2.2 ACUERDO DE DIRECTORIO 70-2012.** Autorización a miembros del Directorio a la visita programada al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, RENIEC, en la ciudad de Lima, Perú.

**2.3 ACUERDO DE DIRECTORIO 84-2012.** Deja sin efecto el acuerdo de Directorio 70-2012, referente a la cancelación del viaje programado del 18 al 26 de noviembre de 2012.

**2.4 ACUERDO DE DIRECTORIO 85-2012.** Modificación al punto resolutivo número 13 del Reglamento de Cobro por Servicios que presta RENAP, en cuanto a que las exoneraciones allí establecidas deberán ser aplicables a las personas que tengan 60 años de edad o más.

**2.5 ACUERDO DE DIRECTORIO 86-2012.** Modificación puntos primero, segundo y tercero del Acuerdo de Directorio 81-2012, referente a la exoneración de pago de la certificación de nacimiento y presentación del boleto de ornato para la emisión del DPI, a las personas de 60 años de edad en adelante.

**2.6 ACUERDO DE DIRECCION EJECUTIVA DE-283-2012.** Nombramiento comisión especial para destrucción de tarjetas vírgenes y DPI rechazados.

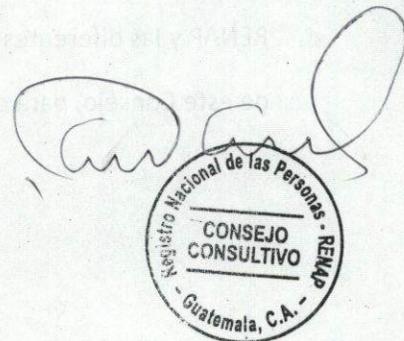
**2.7 Ref. DE-4083-2012.** Manual de Normas y Procedimientos para la destrucción de tarjetas vírgenes y DPI rechazados.

### 3. INFORMES

**3.1 ESTADÍSTICAS DE DPI CORRESPONDIENTES AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 02-01-2009 AL 18-11-2012.**

### 4. VARIOS

Se aprueba la agenda por unanimidad.





## 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 45-2012

Se procede a dar lectura al acta 45-2012, y se acuerda diferir su aprobación para la próxima semana.

## 2. CORRESPONDENCIA

**2.1 Ref. DE-4077-2012.** Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de octubre del presente año. El Consejo Consultivo se da por enterado y acuerda trasladar el documento a la Licda. Eluvia Araujo, Asesora Administrativa Financiera de este Consejo, para su análisis.

**2.2 ACUERDO DE DIRECTORIO 70-2012.** Autorización a miembros del Directorio a la visita programada al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, RENIEC, en la ciudad de Lima, Perú. El Consejo Consultivo al respecto acuerda recomendar que, por prudencia administrativa, no es conveniente que se ausente el Directorio en pleno para atender éste tipo de eventos y cuando sea pertinente, se incluya personal técnico de la Institución.

**2.3 ACUERDO DE DIRECTORIO 84-2012.** Deja sin efecto el acuerdo de Directorio 70-2012, referente a la cancelación del viaje programado del 18 al 26 de noviembre de 2012. El Consejo Consultivo se da por enterado.

**2.4 ACUERDO DE DIRECTORIO 85-2012.** Modificación al punto resolutivo número 13 del Reglamento de Cobro por Servicios que presta RENAP, en cuanto a que las exoneraciones allí establecidas deberán ser aplicables a las personas que tengan 60 años de edad o más. El Consejo Consultivo previó a pronunciarse sobre este asunto dispone: **a)** solicitar al señor Director Ejecutivo se sirva girar sus instrucciones a donde corresponde, a efecto que se proporcione a este Consejo, información sobre los criterios de orden técnico que se utilizaron para fijar los cobros a que se refiere el acuerdo; **b)** solicitar al Director de Cooperación Técnica se sirva proporcionar a este órgano los convenios realizados entre RENAP y las diferentes Municipalidades del país; y **c)** trasladar el expediente al Asesor Legal de este Consejo, para que realice una investigación sobre el tema y presente un informe.





REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS



Nº 00920

**2.5 ACUERDO DE DIRECTORIO 86-2012.** Modificación a los puntos primero, segundo y tercero del acuerdo de Directorio 81-2012, referente a la exoneración de pago alguno por la certificación de nacimiento y presentación del boleto de ornato para la emisión del DPI, a las personas de 60 años de edad en adelante. El Consejo Consultivo se da por enterado.

**2.6 ACUERDO DE DIRECCION EJECUTIVA DE-283-2012.** Referente a nombramiento de comisión especial para la destrucción de tarjetas vírgenes y DPI rechazados. El Consejo Consultivo se da por enterado y acuerda: **a)** solicitar al Director Ejecutivo que al concluir la destrucción de dichos documentos se sirva enviar a este Consejo copia del informe circunstanciado y del acta administrativa, a la que debe adjuntarse el inventario validado por la comisión especial; y, **b)** trasladar el acuerdo al Asesor Legal de este órgano para que emita su opinión.

**2.7 Ref. DE-4083-2012.** Manual de Normas y Procedimientos para la destrucción de tarjetas vírgenes y DPI rechazados. El Consejo Consultivo acuerda trasladar el expediente al Asesor Legal de este órgano para su análisis.

### 3. INFORMES

**3.1 ESTADÍSTICAS DE DPI CORRESPONDIENTES AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 02-01-2009 AL 18-11-2012.** Se tiene a la vista el informe de las estadísticas de DPI por el período correspondiente del 02-01-2009 al 18-11-2012, presentado por la Dirección de Procesos. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información reportada.

### CONVOCATORIA A REUNION DEL CONSEJO CONSULTIVO

La Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández, Presidenta, convoca a los Directores del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria del mismo para el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil doce (2012), a las siete horas con quince minutos, en calzada Roosevelt, 13-46, zona 7, RENAP CENTRAL, ciudad.



Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados.

No habiendo otros asuntos que tratar, se finalizó la sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas.

Lic. César Augusto Conde Rada  
Miembro Titular  
Comité Coordinador de Asociaciones  
Agrícolas, Comerciales, Industriales y  
Financieras -CACIF-

Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Suplente  
Comité Coordinador de Asociaciones  
Agrícolas, Comerciales, Industriales y  
Financieras -CACIF-

Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración  
Tributaria-SAT-

Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración  
Tributaria -SAT

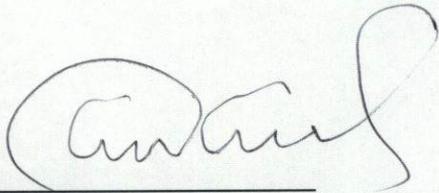
Lic. Rubén Darío Narciso Cruz  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Ing. Orlando Roberto Monzón Girón  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, CERTIFICA: que las tres fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número 46-2012, de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veinte de noviembre de dos mil doce y que queda contenida en cuatro hojas, la primera útil de un solo lado, las dos siguientes de ambos lados, y la presente, las que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el siete de diciembre dos mil doce.

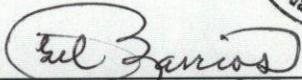
Firma:



Lic. César Augusto Conde Rada  
Secretario



Firma:



Vo.Bo. Dra. Gladys Adelia Gil Barrios  
Presidenta

